17/10/2026

EEUU multa con más de 1.080 millones de euros al Bank of America por violar sanciones y leyes antiblanqueo



El Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha anunciado este martes la imposición de sanciones contra el Bank of America, el segundo mayor banco del país, por un importe superior a los 1.210 millones de dólares (**algo más de 1.080 millones de euros**), alegando "violaciones de leyes contra el blanqueo de capitales y de sanciones".

Se trata, en realidad, de tres multas impuestas de manera simultánea, de las cuales la principal es la dictada por la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés): "1.200 millones de dólares (algo menos de 1.072 millones de euros) debido a que **el Banco no mitigó ni notificó riesgos** prioritarios para la seguridad nacional, incluidas redes chinas de blanqueo de capitales y actividades financieras ilícitas a lo largo de la frontera suroeste" de Estados Unidos con México.

"Es la tercera **sanción más cuantiosa en la historia del Tesoro**", subraya la nota, que afirma que el banco "priorizaba sus ingresos y minimizaba el impacto en los recursos destinados al cumplimiento normativo", una supuesta conducta que llevaba a la entidad a una "consiguiente dependencia de las investigaciones policiales, las solicitudes de otras instituciones financieras y las intervenciones similares sobre sus propios controles internos".

"El Banco, en la práctica, subcontrató a terceros una parte sustancial de sus obligaciones de **detección proactiva e información** ", alega la cartera, que sostiene que la entidad "permitió que las actividades sospechosas se acumularan sin ser investigadas durante largos periodos, lo que resultó en notificaciones tardías y de utilidad limitada para las autoridades".

En concreto, el Tesoro argumenta que "Bank of America no notificó a FinCEN, en los plazos establecidos, transacciones sospechosas por un valor superior a 5.000 millones de dólares (4.464 millones de euros)", **de los cuales "más de 1.000 millones (893 millones de euros)** correspondían a actividades que implicaban riesgos de financiación ilícita prioritaria y amenazas a la seguridad nacional, tales como transacciones sospechosas indicativas de redes chinas de lavado de dinero, fraude y posibles operaciones de lavado de dinero basado en el comercio con un vínculo significativo con la frontera suroeste".

Por ello, el Tesoro exige ahora al banco "colaborar con un tercero para llevar a cabo una revisión retrospectiva destinada a identificar y notificar a FinCEN aquellas transacciones sospechosas que no fueron detectadas debido a las deficiencias señaladas". También tendrá que **"someterse a una revisión independiente de la eficacia** de sus programas de seguimiento de actividades sospechosas" y de debida diligencia tanto con sus clientes como con "cuentas de corresponsalía extranjera", así como de su "marco de gobernanza de datos en lo que respecta a la información utilizada en su programa de prevención del blanqueo de capitales".

Estas revisiones "evaluarán la eficacia del programa de lucha contra el blanqueo de **capitales de Bank of America** a la hora de

abordar riesgos prioritarios, incluidos: la frontera suroeste de Estados Unidos, cárteles y posible tráfico de estupefacientes; Irán, y Rusia".

Casi medio millar de infracciones

A esta multa se suma "la mayor en la historia de la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC)", **por valor de 750 millones de dólares** (casi 700 millones de euros), e impuesta por "deficiencias e ineficacia del programa de cumplimiento del Banco en materia de la Ley de Secreto Bancario y prevención del blanqueo de capitales".

A su vez, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) ha anunciado un acuerdo de resolución por el que la entidad bancaria satisfará una sanción por valor de 11,6 millones de dólares (cerca de 10,4 millones de euros) "por **presuntas infracciones de diversos programas de sanciones**, incluidos los relativos a Irán, Rusia, el narcotráfico y el terrorismo mundial".

En concreto, la Oficina explica que el importe se deriva de la "posible responsabilidad civil" del Bank of America "por 475 aparentes infracciones de diversos programas de sanciones" producidas por, supuestamente, " **haber canalizado pagos de banca corresponsal** a través de bancos bloqueados debido a errores técnicos y humanos; haber permitido que personas sancionadas realizaran pagos y retiraran fondos debido a una calibración deficiente de las alertas de sanciones; no haber actualizado con prontitud las listas de control tras las designaciones de la OFAC; y haber gestionado incorrectamente cuentas comerciales asociadas a personas bloqueadas debido a errores humanos".

"Como resultado de estos incumplimientos normativos, Bank of America procesó pagos por valor de millones de dólares en aparente violación de los programas de sanciones dirigidos contra Rusia, Bielorrusia, Irán, Birmania, Somalia, el narcotráfico y el terrorismo mundial", sostiene la OFAC, que, con todo, subraya que las infracciones de la entidad "no fueron graves", si bien tampoco "**comunicadas voluntariamente**" en su mayoría.

Al hilo de las históricas sanciones contra el Bank of America, el secretario del Tesoro, Scott Bessent, ha advertido que " **cuando un banco de esta magnitud incumple sus obligaciones** relativas a la prevención del blanqueo de capitales y a los regímenes de sanciones, las consecuencias trascienden sus propias instalaciones y exponen a todo el sistema financiero estadounidense a riesgos significativos de financiación ilícita". "Las medidas adoptadas hoy envían un mensaje claro: ni siquiera las mayores instituciones financieras están por encima de la ley", ha zanjado.

Fuente: EEUU multa con más de 1.080 millones de euros al Bank of America por violar sanciones y leyes antiblanqueo